



# DIARIO OFICIAL DE

# EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 11 DE DICIEMBRE DE 1986

NUMERO 102

## SUMARIO

### O. Disposiciones Estatales

#### Universidad de Extremadura

- **Universidades.**—Resolución de 18 de noviembre de 1986 por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Carmen Safont Edo, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento «Geometría y Topología» ..... 1386
- **Universidades.**—Resolución de 21 de noviembre de 1986 por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Agustín Vicente-Gella Capo, Catedrático de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario» ..... 1387

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Agricultura y Comercio

- **Agricultura.**—Orden de 4 de diciembre de 1986, por la que se establecen normas de actuación para la concesión en Extremadura de las primas de abandono definitivo de plantaciones de viñedo durante las campañas 1986/87 a 1989/90 ..... 1387

### II. Autoridades y Personal

#### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Corrección de errores.**—Corrección de errores de la Orden de 1 de diciembre de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Junta de Extremadura ..... 1389

### III. Otras resoluciones

Pág.

#### Consejería de Agricultura y Comercio

- **Estructuras agrarias.** — Resolución de 21 de noviembre de 1986, sobre adjudicación de las obras: «alumbrado público en Casar de Miajadas (Badajoz)» ... 1389
- **Estructuras agrarias.** — Resolución de 21 de noviembre de 1986, sobre adjudicación de las obras: «protección de la Acequia XIII-a en Madrigalejo (Cáceres)» ..... 1390

#### Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 27 de noviembre de 1986, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. AT-4.109 ..... 1390

### V. Anuncios

#### Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- **Transporte por carretera.** — Resolución de 28 de noviembre de 1986, por la que se convoca concurso público para la concesión de la explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Zafra (Badajoz) ..... 1390

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Convocatorias.**—Resolución de 4 de diciembre de 1986, por la que se convoca a contratación directa, mediante concurrencia pública, la elaboración del estudio programa de calidad de aguas continentales (1.ª fase) ..... 1391
- **Convocatorias.**—Resolución de 4 de diciembre de 1986, por la que se convoca

Pág.	Pág.
<p>a contratación directa, mediante concurrencia pública, la elaboración del estudio programa de calidad de aguas continentales (2.ª fase) ..... 1391</p> <p>— <b>Convocatorias.</b>—Resolución de 4 de diciembre de 1986, por la que se convoca a contratación directa, mediante concurrencia pública, la elaboración del estudio programa de calidad de aguas continentales (3.ª fase) ..... 1391</p> <p>— <b>Vivienda.</b>—Resolución de 29 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta, por el procedimiento de urgencia, para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Entre-ríos (Badajoz) ..... 1392</p> <p>— <b>Vivienda.</b>—Resolución de 29 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta, por el procedimiento de urgencia, para la contratación de las obras de construcción de 12 viviendas en Villanueva del Fresno (Badajoz) ..... 1392</p> <p>— <b>Vivienda.</b>—Resolución de 29 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta, por el procedimiento de urgencia, para la contratación de las obras de reparación de 456 viviendas en el grupo «La Paz», Polígono Santa Marina, de Badajoz ..... 1392</p> <p>— <b>Vivienda.</b>—Resolución de 29 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta, por el procedimiento de urgencia, para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Puebla de Alcollarín (Badajoz) ..... 1393</p> <p>— <b>Vivienda.</b>—Resolución de 29 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta, por el procedimiento de urgencia, para la contratación de las obras de construcción de 12 viviendas en Brozas (Cáceres) ..... 1393</p>	<p>— <b>Vivienda.</b>—Resolución de 29 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta, por el procedimiento de urgencia, para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Hoya de Santa María (Badajoz) ..... 1394</p> <p>— <b>Vivienda.</b>—Resolución de 29 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta, por el procedimiento de urgencia, para la contratación de las obras de construcción de 12 viviendas en Oliva de la Frontera (Badajoz) ..... 1394</p> <p>— <b>Vivienda.</b>—Resolución de 29 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta, por el procedimiento de urgencia, para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Palazuelo (Badajoz) ..... 1394</p> <p>— <b>Vivienda.</b>—Resolución de 29 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta, por el procedimiento de urgencia, para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Balboa (Badajoz) ..... 1395</p> <p>— <b>Vivienda.</b>—Resolución de 29 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta, por el procedimiento de urgencia, para la contratación de las obras de construcción de 14 viviendas en Torre-fresneda (Badajoz) ..... 1395</p> <p>— <b>Vivienda.</b>—Resolución de 29 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta, por el procedimiento de urgencia, para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Vegaviana (Cáceres) ..... 1396</p> <p><b>Consejería de Industria y Energía</b></p> <p>— <b>Instalaciones eléctricas.</b> — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas ..... 1396</p>

## O. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986 por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Carmen Safont Edo, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento "Geometría y Topología".*

Vista la propuesta de nombramiento, efectua-

da por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de febrero de 1986 (B.O.E. del 4 de marzo de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atri-

buciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesora Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Geometría y Topología» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a doña Carmen Safont Edo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 18 de noviembre de 1986.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986 por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Agustín Vicente-Gella Capo, Catedrático de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento "Derecho Financiero y Tributario".*

Vista la propuesta de nombramiento, efectua-

da por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de febrero de 1986 (B.O.E. del 4 de marzo de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Agustín Vicente-Gella Capo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 21 de noviembre de 1986.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 4 de diciembre de 1986, por la que se establecen normas de actuación para la concesión en Extremadura de las primas de abandono definitivo de plantaciones de viñedo durante las campañas 1986/87 a 1989/90.*

La Orden de 3 de septiembre de 1986 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula la concesión de primas de abandono definitivo de plantaciones de viñedo, durante las campañas 1986/87 a 1989/90, desarrolla la aplicación en España de los Reglamentos (CEE) números 777/1985, 2475/1985 y 3775/1985, los cuales hacen referencia al creciente desequilibrio del mercado vitivinícola, y adoptan medidas para disminuir el potencial vitícola comunitario, mediante la concesión de primas que fomenten el arranque de ciertos viñedos.

Con el fin de regular la aplicación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

de las medidas establecidas en la citada normativa, y en uso de las facultades conferidas, he tenido a bien disponer:

1.—Durante las campañas 1986/87 a 1989/90 se podrán beneficiar de una prima por abandono definitivo de la viticultura, aquellos cultivadores de superficies con plantación de viñedos destinadas a la producción de vino de mesa, uva de mesa, uva para pasificación, así como los viñedos de viñas madres de portainjertos que figuren en la clasificación de variedades de vid.

2.—Las solicitudes según el modelo oficial establecido, se presentarán en las Secciones Provinciales de Producción Vegetal de Badajoz y Cáceres, bien directamente o a través de las Agencias del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria.

Dichas solicitudes deberán presentarse por los agricultores antes del 31 de diciembre de cada año, en las condiciones que señalan las normas comunitarias, las contenidas en la Orden Ministerial citada y en la presente Orden de esta Consejería.

Con la solicitud se adjuntará la documentación siguiente:

- a) Documento acreditativo de la propiedad de las parcelas en cuestión.
- b) Permiso de la propiedad, ante Notario, cuando el solicitante no sea el propietario.
- c) Autorización de plantación si el viñedo existente en la(s) parcela(s) fue plantado con posterioridad al año 1970.
- d) Declaración de compromisos en materia de derechos de replantación, nuevas plantaciones y superficie en cultivo de viñedo (según modelo oficial).

Asimismo, y de los tres últimos años, se adjuntarán los siguientes documentos:

- e) Declaración de cosecha de uva (a partir de 1986).
- f) Recibo de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.
- g) Recibo de la Cuota Empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.
- h) Recibo Empresarial TC 1/8, cuando proceda.
- i) Justificante de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3.—El Servicio de Producción Vegetal verificará la autenticidad de los datos contenidos en la solicitud, así como la validez de la documentación aportada, comprobándose el estricto cumplimiento de cuanto se determina en el artículo 5.º de la Orden Ministerial de 3 de septiembre de 1986, en materia de plantación y cultivo de la vid.

Únicamente se aceptarán las solicitudes en las que se haya comprobado el derecho a la prima, la exactitud de los datos reseñados y la aportación de toda la documentación.

4.—Por parte del Servicio de Producción Vegetal, y mediante las comprobaciones sobre el terreno que se estimen oportunas, se clasificarán los suelos de las parcelas afectadas según las categorías 1, 2 y 3, que determina el Reglamento (CEE) 337/1979.

Asimismo se constatará y determinará el rendimiento, en hectólitros de vino por hectárea, de las viñas situadas en las parcelas objeto de la solicitud, a fin de fijar el importe unitario de la prima correspondiente, según los criterios indicados en el artículo 1, apartado 2) del Reglamento (CEE) número 3775/1985.

5.—En los casos de superficies en régimen de cultivo mixto, la prima de abandono definitivo se fijará en función de una superficie de cultivo especializado calculada mediante la aplicación del coeficiente de conversión habitual para el área de producción de que se trate.

6.—No podrán ser objeto de la prima de abandono definitivo las superficies plantadas de viña que señala el artículo 3 del Reglamento (CEE) 777/1985.

7.—Los agricultores que con fecha 1 de enero de 1986 pertenecieran a una bodega cooperativa, o cualquier otro tipo de asociación vitícola y/o vinícola, percibirán la prima disminuida en una cuantía del doce por ciento. El importe de la mencionada deducción revertirá en la bodega cooperativa o asociación de la que es miembro el solicitante, como compensación a las menores aportaciones de uva o vino de los asociados por el arranque de los viñedos primados.

8.—De acuerdo con el contenido del artículo 1 del Reglamento (CEE) 2475/1985, para los viñedos incluidos en Categoría 1, se concederá la prima solamente en aquellos casos en que el abandono del cultivo no comprometa eventuales programas socio-estructurales en marcha o en fase de elaboración, no agrave la situación del empleo y se defina siempre que sea posible, una utilización alternativa de la superficie.

9.—Comprobada la exactitud de los datos reseñados en la solicitud, y aprobada toda la documentación presentada, la Dirección General de la Producción Agraria de esta Consejería, comunicará al interesado la autorización para el arranque del viñedo, debiéndose efectuar éste antes del 15 de mayo del año siguiente al de presentación de la solicitud; comunicando inmediatamente a dicha Dirección General la fecha de su realización.

Comprobado el arranque, se procederá a emitir la resolución por la cual se asigna al solicitante la prima de abandono definitivo pertinente.

10.—La disminución del derecho de replantación, derivado de los arranques efectuados en las superficies vitícolas residuales de la explotación, después de la concesión de la prima, y ejercido antes del final de la campaña vitícola 1994/95, será igual al veinte por ciento en terrenos de Categoría 2 y al cuarenta por ciento en terrenos de Categoría 3.

La clasificación de estos terrenos será realizada por el Servicio de Producción Vegetal en el momento en que el agricultor comunique que va a proceder el arranque de la viña, e inscriba la parcela en el registro de derechos de replantación de viñedo.

Para solicitar la compensación por la disminución mencionada, se presentará por el agricultor, en su día, el impreso «prima por pérdida del derecho de replantación de viñedo», según modelo oficial.

11.—La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, cuatro de diciembre de 1986.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores de la Orden de 1 diciembre de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Junta de Extremadura.*

Publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 100, de 4 de diciembre de 1986, la Orden de 1 de diciembre de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes para la Admón. de la Junta de Extremadura, y advertidos errores materiales, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 1.344, base sexta, debe figurar el párrafo 6, con el siguiente texto: «6.—La puntuación mínima exigida para que puedan adjudicarse las vacantes convocadas es de 8 puntos en total, alcanzados según el baremo establecido en esta base».

En la página 1.352, donde dice: Consejería de Agricultura y Comercio; Centro Directivo: Dirección General de Producción Agraria; Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo; Nivel 10; Jornada N.; requisitos necesarios: Grupo D; Localidad: Badajoz, debe decir: Consejería de Agricultura y Comercio; Centro Directivo: Dirección General de Producción Agraria; Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo; Nivel 8; jornada N.; requisitos necesarios; Grupo D.; localidad: Badajoz.

En la página 1.358, donde dice Consejería de Sanidad y Consumo; Centro directivo; Dirección General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud; Puesto de Trabajo: Matrona Auxiliar; Nivel 9; jornada N.; requisitos necesarios: Grupo B, titulación específica Matrona Auxiliar Servicio e Higiene Infantil; otros méritos: A.T.S.-Matrona; Localidad: Don Benito, debe decir: Centro Directivo: Dirección General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud; Puesto de Trabajo: Matrona Auxiliar del Servicio de Higiene Infantil; Nivel 9; Jornada N.; requisitos necesarios; Grupo B; titulación específica: A.T.S.-Matrona; Localidad: Don Benito.

Añadir en la Consejería de Sanidad y Consumo, el siguiente puesto de trabajo: Centro Direc-

tivo: Dirección Provincial de Cáceres; Puesto de Trabajo: Jefe de Negociado de Administración Financiera; Nivel 14; jornada D. E.; requisitos necesarios: Grupo C; otros méritos: Licenciado en Derecho, Conocimientos de Contabilidad, cálculo mercantil y experiencia mínima de 2 años en materias propias del puesto. Localidad: Cáceres.

En la página 1.359, donde dice: Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones; Centro Directivo: Dirección General de Transportes; puesto de Trabajo: Inspector de Transportes; Nivel 20; Jornada N.; requisitos necesarios: Grupo A, titulación específica: Licenciado en Derecho o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; otros méritos: pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Transportes; Localidad: Cáceres, debe decir: Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones; Centro Directivo: Dirección General de Transportes; Puesto de Trabajo: Inspector de Transportes; nivel 20; jornada N.; requisitos necesarios: Grupo A; otros méritos: pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Transportes. Licenciado en Derecho o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Localidad: Cáceres.

En la página 1.360, donde dice: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Centro Directivo: Secretaría General Técnica; puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo; nivel 11; jornada D. E.; requisitos necesarios: Grupo D y localidad, Mérida, debe decir: Centro Directivo: Secretaría General Técnica; Puestos de trabajo: Auxiliar Administrativo; nivel 9; jornada D. E.; requisitos necesarios: Grupo D.; localidad Mérida.

En la misma página, donde dice: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente; Centro Directivo: Secretaría General Técnica; puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo; nivel 11; jornada D. E.; requisitos necesarios: Grupo D.; localidad Mérida, debe decir: Centro Directivo: Secretaría General Técnica; Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo; nivel 9; jornada D. E.; requisitos necesarios; Grupo D., localidad Mérida.

En la página 1.362, donde dice: Consejería de Industria y Energía; Centro Directivo, no consta, debe hacerse constar: Primera línea: Centro Directivo, Instituto para la Promoción del Corcho, segunda línea: Centro directivo: Idem. Tercera línea: Centro Directivo: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

## III. Otras resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Estructuras*

*Agrarias, sobre adjudicación de las obras de "alumbrado público en Casar de Miajadas (Badajoz)".*

Esta Jefatura en uso de las facultades delega-

das por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. número 24 de 20 de marzo de 1986), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «alumbrado público en Casar de Miajadas (Badajoz)» a la Empresa ABENGOA, S. A., en la cantidad de nueve millones trescientas trece mil pesetas (9.313.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'74992350 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,  
JOSE LUIS MONTERO Y  
CASADO DE AMEZUA

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de "protección de la Acequia XIII-a en Madrigalejo (Cáceres)".*

Esta Jefatura en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. número 24 de 20 de marzo de 1986), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «protección de la Acequia XIII-a en Madrigalejo», a la Empresa D. Francisco Tinoco Hinchado, en la cantidad de trescientas veintitrés mil setecientas nueve ptas. (323.709 ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 1'00000000 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,  
JOSE LUIS MONTERO Y  
CASADO DE AMEZUA

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio

Territorial a petición del Ayuntamiento, con domicilio en Acehuche (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Ayuntamiento de Acehuche el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo sección línea Acehuche-Depuradora residual.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Acehuche.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 2.660.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Pantano de Agua.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380-230 V.

Presupuesto en pesetas: 5.128.242.

Finalidad: Elevación de aguas.

Referencia del expediente: A.T.-4.109.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de noviembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

## V. Anuncios

#### CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se convoca*

*concurso público para la concesión de la explotación del servicio público de la Estación de Autobuses de Zafra (Badajoz).*

La Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura convoca el siguiente concurso:

Primero.—Objeto: La adjudicación, mediante concurso público de la explotación de la estación de Autobuses de Zafra (Badajoz).

Segundo.—Documentos de interés para los licitadores: El Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas y cuantos requisitos se exigen y datos complementarios de interés para los licitadores estarán de manifiesto para su examen en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, (calle Cárdenas, 11, en Mérida, Badajoz), durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Tercero.—Modelo de proposición: La fórmula estrictamente conforme al modelo que figura como anexo número 1 del Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas.

Cuarto.—Presentación de proposiciones.—Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano (no se admitirán las depositadas en Correos), de diez a catorce horas, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en el domicilio indicado en el punto segundo.

Plazo de presentación: Será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Apertura de proposiciones: Se verificará en los locales de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, a las once horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Sexto.—Documentos que deben aportar los licitadores: Los que figuran descritos en el Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 28 de noviembre de 1986.

#### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca, a contratación directa, mediante concurrencia pública, la elaboración del estudio programa de calidad de aguas continentales (primera fase).*

Objeto: Elaboración de un estudio denominado «Programa de calidad de aguas continentales» (primera fase).

Presupuesto de la licitación: 1.650.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del octavo día natural contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la calle Cervantes, 12-3.º, Mérida.

Documentación que deben presentar los licitadores: Metodología y calendario de trabajo, así como experiencia previa en el tema.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, estarán a disposición de los ofertantes en la Dirección General de Medio Ambiente, calle Cervantes, 12-3.º, Mérida.

Mérida, 4 de diciembre de 1986.

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca, a contratación directa, mediante concurrencia pública, la elaboración del estudio programa de calidad de aguas continentales (segunda fase).*

Objeto: Elaboración de un estudio denominado «Programa de calidad de aguas continentales» (segunda fase).

Propuesta de licitación: 1.650.000.

Plazo de ejecución: Un año.

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del octavo día natural contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la calle Cervantes, 12-3.º, Mérida.

Documentación que deben presentar los licitadores: Metodología y calendario de trabajo, así como experiencia previa en el tema.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, estarán a disposición de los ofertantes en la Dirección General de Medio Ambiente, calle Cervantes, 12-3.º, Mérida.

Mérida, 4 de diciembre de 1986.

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca, a contratación directa, mediante concurrencia pública, la elaboración del estudio programa de calidad de aguas continentales (tercera fase).*

Objeto: Elaboración de un estudio denominado «Programa de calidad de aguas continentales» (tercera fase).

Propuesta de licitación: 1.650.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del octavo día natural contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la calle Cervantes, 12-3.º, Mérida.

Documentación que deben presentar los licitadores: Metodología y calendario de trabajo, así como experiencia previa en el tema.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de

cláusulas administrativas particulares, estarán a disposición de los ofertantes en la Dirección General de Medio Ambiente, calle Cervantes, 12-3.º, Mérida.

Mérida, 4 de diciembre de 1986.

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta por el procedimiento de urgencia para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Entrerriós (Badajoz).*

Objeto: Construcción de 15 viviendas en Entrerriós (Badajoz).

Tipo de licitación: 55.471.292 pesetas (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: 15 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12-2.ª planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, número 2-2.º, a las diez horas del día 29 de diciembre de 1986.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 29 de noviembre de 1986.

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta por el procedimiento de urgencia para la contratación de*

*las obras de construcción de 12 viviendas en Villanueva del Fresno (Badajoz).*

Objeto: Construcción de 12 viviendas en Villanueva del Fresno (Badajoz).

Tipo de licitación: 27.761.702 pesetas (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: 14 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12-2.ª planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, número 2-2.º, a las diez horas del día 29 de diciembre de 1986.

Documentos que deben presentar los licitadores. Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 29 de noviembre de 1986.

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta por el procedimiento de urgencia para la contratación de las obras de reparación de 456 viviendas en el grupo «La Paz», Polígono Santa Marina, de Badajoz.*

Objeto: Reparación de 456 viviendas, «Santa Marina», Badajoz.

Tipo de licitación: 121.240.002 pesetas (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: 4 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de pres

tar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 7, Categoría E.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12-2.ª planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, número 2-2.º, a las diez horas del día 29 de diciembre de 1986.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 29 de noviembre de 1986

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta por el procedimiento de urgencia para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Puebla de Alcollarín (Badajoz).*

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Puebla de Alcollarín (Badajoz)

Tipo de licitación: 36.960.757 pesetas (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: 14 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivien-

da, calle Cervantes, número 12-2.ª planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, número 2-2.º, a las diez horas del día 29 de diciembre de 1986.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 29 de noviembre de 1986.

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta por el procedimiento de urgencia para la contratación de las obras de construcción de 12 viviendas en Brozas (Cáceres).*

Objeto: Construcción de 12 viviendas en Brozas (Cáceres).

Tipo de licitación: 37.607.783 pesetas (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: 16 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12-2.ª planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, número 2-2.º, a las diez horas del día 29 de diciembre de 1986.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 29 de noviembre de 1986.

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta por el procedimiento de urgencia para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Hoya de Santa María (Badajoz).*

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Hoya de Santa María (Badajoz).

Tipo de licitación: 27.924.742 pesetas (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12-2.<sup>a</sup> planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, número 2-2.<sup>o</sup>, a las diez horas del día 29 de diciembre de 1986.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 29 de noviembre de 1986.

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta por el procedimiento de urgencia para la contratación de*

*las obras de construcción de 12 viviendas en Oliva de la Frontera (Badajoz).*

Objeto: Construcción de 12 viviendas en Oliva de la Frontera (Badajoz).

Tipo de licitación: 31.174.908 pesetas (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: 14 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12-2.<sup>a</sup> planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, número 2-2.<sup>o</sup>, a las diez horas del día 29 de diciembre de 1986.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 29 de noviembre de 1986.

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta por el procedimiento de urgencia para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Palazuelo (Badajoz).*

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Palazuelo (Badajoz).

Tipo de licitación: 36.960.757 pesetas (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: 14 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la

clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12-2.ª planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, número 2-2.º, a las diez horas del día 29 de diciembre de 1986.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 29 de noviembre de 1986.

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta por el procedimiento de urgencia para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Balboa (Badajoz).*

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Balboa (Badajoz).

Tipo de licitación: 33.346.570 pesetas (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: 15 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12-2.ª planta, Mérida

(Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, número 2-2.º, a las diez horas del día 29 de diciembre de 1986.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 29 de noviembre de 1986.

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta por el procedimiento de urgencia para la contratación de las obras de construcción de 14 viviendas en Torrefresneda (Badajoz).*

Objeto: Construcción de 14 viviendas en Torrefresneda (Badajoz).

Tipo de licitación: 40.890.470 pesetas (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: 14 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes número 12, 2.ª planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, número 2, 2.º, a las diez horas del día 29 de diciembre de 1986.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Di-

rección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes número 12, Mérida.

Mérida, 29 de noviembre de 1986.

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta por el procedimiento de urgencia para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Vegaviana (Cáceres).*

Objeto: Construcción de 15 viviendas en Vegaviana (Cáceres).

Tipo de licitación: 54.496.114 pesetas I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes número 12, 2.ª planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, número 2, 2.º, a las diez horas del día 29 de diciembre de 1986.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes número 12, Mérida.

Mérida, 29 de noviembre de 1986.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

### LINEA ELECTRICA:

Origen: Sub. Luneta en Badajoz.

Final: Apoyo número 3 línea aérea a subestación Luneta.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'268.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54'6 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto depósitos agua La Luneta en Badajoz.

Finalidad de la instalación: Electrificar nueva urbanización.

Presupuesto: 953.882 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.136.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de octubre de 1986.

**JUNTA DE EXTREMADURA' Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924 - 30 12 61 MÉRIDA**